



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CORDOBA, 02 OCT 2012

**VISTO:**

La Nota presentada por Secretaría Académica de esta Facultad, en la que se comunica la Evaluación a los docentes del Departamento de Morfología de esta Facultad, realizada entre los días 27 y 28 de Septiembre próximos pasados; cuyas designaciones por Concurso vencen el 31 de octubre del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que a la mencionada Evaluación ha asistido, en calidad de Miembro Externo del mencionado Comité Evaluador, el profesor Arqto. Carlos REINANTE, procedente de la Universidad Nacional del Litoral.

Que dicho traslado origina gastos de viáticos y pasajes que es necesario cubrir. De acuerdo a Decreto 68/87. Monto de viático diario- para esta Facultad \$500.- adecuado a la Resol. del HCS. UNC 806/11, por razones presupuestarias.-

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se trata de dar curso legal al trámite de prorrogar el término de las designaciones docentes por concurso, según Ordenanza del HCS 06/2008-

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Declarar de legítimo abono el pago a favor del Prof. Arqto. Carlos REINANTE, de 2 ( dos ) días de viático por un importe de \$ 1.000,00.- y reintegro de pasajes en ómnibus Santa Fé – Córdoba – Santa Fé // transporte taxi urbano por \$ 372,60 en razón de su desempeño como Integrante Comité Evaluador a Docentes cuyas Designaciones por Concurso vencen a término; según lo expuesto anteriormente.-Ascendiendo la presente erogación a un monto general de \$1.372,60 (Son pesos un mil, trescientos setenta y dos con 60/100).-, de acuerdo a Reglamentación Vigente.-

///////



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



//////////

ARTICULO N° 2: Imputar la erogación que se trata al Crédito de la Partida 13-31-00-00-Fuente 11, Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 del Presupuesto Vigente.

ARTICULO N° 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.

  
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 1116 /12.-

  
Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.